

DR. FRANCISCO BORDÁS
CONSEJO DE CIENTO, 322
TELF. 20.120
BARCELONA

Iltre.Sr.

Al comunicar a esta Iltre. Junta de su digna presidencia, el fallecimiento del que hasta ahora fue farmacéutico de esa Sociedad, Sr. E. Calvo (E.P.D.), en nombre del Cuerpo Facultativo y como Decano del mismo, creo oportuno dirigirme al Sr. Presidente y con todo respeto hacerle las sugerencias que siguen para su estudio y ulterior resolución.

Con objeto de controlár y unificar todos los servicios sanitarios del Gran Teatro del Liceo, en su doble aspecto médico y farmacéutico, completando así, con la prestación personal, la reforma de las instalaciones tan brillante y acertadamente llevadas a cabo; tal vez sería útil y conveniente establecer una jefatura única en todos los servicios sanitarios, que podría recaer en el Decano del Cuerpo Facultativo el cual haría la distribución de los turnos obligatorios en los días de espectáculo entre los ocho médicos y el farmacéutico, formando un total de nueve miembros sanitarios, correspondiendo por lo tanto a tres por cada turno. Así de este modo, el nuevo farmacéutico asistiría a las reuniones periódicas del Curpo Facultativo, del cual forma parte integrante, donde además de ponerse de acuerdo para la formación de los turnos, se trataría de las cuestiones derivadas de la reposición del material adecuado y de la perfecta prestación y coordinación de los servicios, tal como requiere y corresponde a un gran teatro de la categoría del Liceo de nuestra ciudad.

Esto es, Sr. Presidente, cuanto tiene el honor de exponerle con toda consideración y respeto, el que suscribe

F. Bordás

Decano del Cuerpo Facultativo

Sr. Presidente de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo de Barcelona.

45504-18